

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131

MAT.: Modifica R.E. N° 60, de 31.01.2017 y designa nuevo responsable titular para el año 2017.

20 MAR. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
8. El Ord. N° 2092, de 18.01.2017, del Jefe División y Finanzas, Ministerio del Interior;
9. Nuestra R.E. N° 60, de 31.01.2017; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Titulares y Suplentes para la ejecución e implementación de las diversas materias de gestión de esta Intendencia Regional.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 60, de 31.01.2017, en el área de Higiene y Seguridad designándose como gestores titular y suplente de la manera que se indica:

GESTORES OTRAS AREAS DE GESTION		
AREA	GESTOR TITULAR	GESTOR SUPLENTE
HIGIENE Y SEGURIDAD	CARLOS AMPUERO CERDA	NATALY ANDRADE

2. **RIJA** en todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 60, de 31.01.2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo). Jorge Flies Añón, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Sra. Jefe Departamento de Planificación y Gestión Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- ✚ Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- ✚ Sr. Carlos Ampuero Cerda
- ✚ Srta. Nataly Andrade Huentelicán
- ✚ Gabinete Intendencia Regional
- ✚ Archivo Asesoría Jurídica
- ✚ Archivo

JFA/eps